

# Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

**CÓDIGO**

**DENOMINACIÓN**

112

JEFATURA DE PERSONAS MAYORES

**GRUPO**

**A1** Título de Doctorado, Licenciatura, Grado, Ingeniería o equivalente

**A2** Título de Grado, Ingeniería Técnica, Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica o equivalente

**PER.LING.**

3

**ESCALAS**

2110A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE TÉCNICA SUPERIOR

2120B ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE TÉCNICA MEDIA

**IT TXARTELA**

05

IT 05: INTERNET BASICO+WINDOWS XP+MICROSOFT WORD XP BASICO O OPEN OFFICE WRITER+MICROSOFT POWERPOINT XP O OPEN OFFICE IMPRES+MICROSOFT EXCEL XP BASICO O OPEN OFFICE CALC.

**CARNET**

**COMPLEMENTOS**

CD	CE	%D
28	20	115
		30

**Cod Titulaciones de acceso**

600 TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

500 TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**Dotaciones  
Fecha preceptividad**

**SI NO TOTAL**

0	1	1
---	---	---

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

Responsabilizarse de la gestión de los equipos, centros y servicios adscritos al servicio de personas mayores

## FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN

Asesorar en la materia propia de su actividad

Atender consultas

Colaborar con el personal del servicio

Colaborar en procesos administrativos

Colaborar en los planes sectoriales y en los foros de trabajo intradepartamentales, interdepartamentales y/o interinstitucionales

Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo

Coordinar a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas

Cumplir la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Detectar necesidades de intervención, corrección, reparación

Elaborar pliegos de condiciones técnicas

Informar en la materia propia de su actividad

Investigar en la materia propia de su actividad

Realizar seguimiento de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento

Representar al servicio/departamento o institución

Responsabilizarse de la gestión de planes, proyectos, programas, cursos, actuaciones y/o campañas asignadas

**CÓDIGO****DENOMINACIÓN****112****JEFATURA DE PERSONAS MAYORES****FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO**

Asesorar	al personal asignado
Gestionar	contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento
Gestionar	los recursos humanos y/o materiales asignados
Instruir	al personal asignado
Negociar	en la materia propia de su actividad
Representar	al servicio/departamento o institución
Responsabilizarse	de la elaboración, implementación y/o seguimiento del presupuesto de la sección
Responsabilizarse	de la gestión de proyectos, metodologías, medidas y/o intervenciones relacionadas con el área de actividad: propuesta, diseño, implementación y evaluación
Responsabilizarse	de la tramitación administrativa adscrita a su sección
Responsabilizarse	del cumplimiento de la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales
Responsabilizarse	del diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo
Supervisar	el trabajo realizado por el personal a cargo y/o de las empresas contratadas

**COMPETENCIAS****1****GRUPO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA**

INCLUYE A: DIRECTORES/AS A Y B, Y JEFES/AS DE SERVICIO A Y B

<b>Competencias</b>	<b>Definición</b>
LIDERAZGO	Habilidad para involucrar a los/as miembros de la organización, motivando y liderando los objetivos y desarrollo de su ámbito de competencia.
DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	Habilidad para dirigir personas y colectivos, coordinando esfuerzos, gestionando adecuadamente los rrhh, sabiendo delegar así como proporcionar y obtener el apoyo necesario en cada momento.
RELACIONES HUMANAS	Poseer sensibilidad, inteligencia emocional y habilidades de comunicación, así como habilidades de mediación y negociación.
TOMA DE DECISIONES	Capacidad para tomar decisiones, no inhibiéndose en los ámbitos propios de su rol.
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Poseer capacidad de analizar y sintetizar lo importante de la realidad con la que se opera. poseer visión de anticipación y previsión. ser capaz de integrar, sistematizar y organizar los procesos de trabajo en consonancia con los objetivos.
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Poseer capacidad para administrar con eficacia los recursos materiales y económicos, así como de optimizar el binomio recursos/resultados, situando el producto/servicio en las mejores condiciones para el cliente/ciudadano/a.
SENTIDO DE LA ORGANIZACIÓN	Poseer sentido global de la organización.
CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN, NORMATIVA, MÉTODOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS.	Poseer conocimientos apropiados al desempeño de su misión, en cada caso, sobre las materias de su ámbito de acción.
CAPACIDAD DE TRABAJO	Poseer capacidad para desarrollar trabajo.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

112

JEFATURA DE PERSONAS MAYORES

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**FUNCIONES**

- cumplir y hacer cumplir las normas y directrices en materia de prevención y seguridad del personal a su cargo.
- representar a la sección/servicio en diversos foros de trabajo.
- proponer, diseñar, implementar, promocionar y evaluar proyectos, metodologías, medidas y/o intervenciones relacionadas con el área de actividad de la sección/servicio.
- proponer y ejecutar el presupuesto de la sección/servicio.
- proponer convenios de colaboración y normativas de funcionamiento en la materia propia de su ámbito.
- participar en proyectos intradepartamentales, interdepartamentales e interinstitucionales.
- negociar en su ámbito competencial.
- investigar, informar y asesorar en la materia propia de su actividad.
- gestionar los centros y servicios asistenciales dirigidos a la tercera edad.
- dirigir, organizar y gestionar los recursos humanos y materiales de la sección/servicio.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

112

JEFATURA DE PERSONAS MAYORES

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**FUNCIONES**

- cumplir y hacer cumplir las normas y directrices en materia de prevención y seguridad del personal a su cargo.
- representar a la sección/servicio en diversos foros de trabajo.
- proponer, diseñar, implementar, promocionar y evaluar proyectos, metodologías, medidas y/o intervenciones relacionadas con el área de actividad de la sección/servicio.
- proponer y ejecutar el presupuesto de la sección/servicio.
- proponer convenios de colaboración y normativas de funcionamiento en la materia propia de su ámbito.
- participar en proyectos intradepartamentales, interdepartamentales e interinstitucionales.
- negociar en su ámbito competencial.
- investigar, informar y asesorar en la materia propia de su actividad.
- gestionar los centros y servicios asistenciales dirigidos a la tercera edad.
- dirigir, organizar y gestionar los recursos humanos y materiales de la sección/servicio.